

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA CAPACIDAD POLÍTICA Y DE SUS CONDICIONES: CAPACIDAD REAL Y CAPACIDAD LEGAL.—GONCIENCIA É IDEA.

La cuestion de las candidaturas de jornaleros, resuelta negativamente por las elecciones de 1863 y 1864, implica la de la capacidad política de los jornaleros mismos, ó, para servirme de una expresion más genérica, del Pueblo. El Pueblo, á quien la revolucion de 1848 ha dado la facultad de votar, ¿es ó no capaz de juzgar en política, es decir; primero, de formarse sobre las cuestiones que interesan á la colectividad social una opinion en armonía con su condicion, su porvenir y sus intereses; segundo, de pronunciar, por consecuencia, sobre las mismas cuestiones sometidas á su arbitraje directo ó indirecto, un fallo motivado; tercero, de constituir, por fin, un centro de accion que sea la fiel expresion de sus ideas, sus miras y sus esperanzas, y éste encargado de procurar la ejecucion de sus designios?

Si lo es, conviene que el Pueblo á la primera ocasion que se le presente, dé prueba de esta capacidad:

a, emitiendo un principio verdaderamente suyo, que resuma y sintetice todas sus ideas, como han hecho en todos tiempos los fundadores de sociedades, y han tratado de hacer últimamente los autores del manifiesto; *b*, manifestando la admision de ese principio por medio de la conformidad de sus votos; *c*, y en el caso de deber hacerse representar en los consejos del país eligiendo por mandatarios hombres que sepan expresar su pensamiento, ser su verbo, y sostener su derecho; hombres que le representen en cuerpo y alma, y de quienes pueda decir sin riesgo de ser desmentido: «Estos son los huesos de mis huesos y la carne de mi carne.»

Si no ha de hacer esto, obrará cuerdamente encerrándose en su secular mutismo, y retrayéndose de las urnas: prestará un verdadero servicio á la Sociedad y al Gobierno. Renunciando á los poderes que le ha conferido el sufragio universal, probando así su buena disposicion á sacrificarse por el orden público, hará algo más honroso y más útil que votar, á la manera de la mayor parte de los hombres de la clase media, por ilustres empíricos que se vanaglorian de dirigir por medio de fórmulas perfectamente arbitrarias una sociedad que no conocen. Porque si el Pueblo no tiene la inteligencia de su propia idea, ó despues de haberla adquirido obra como si no la tuviese, carece de derecho para tomar la palabra. Deje en hora buena que los *negros* y los *blancos* voten unos contra otros; y, como el asno de la fábula, contentése con llevar su albarda.

Tal es, repito, la inevitable cuestion suscitada por

las candidaturas de la clase jornalera, cuestion á la cual es absolutamente indispensable contestar: el pueblo, ¿es ó no capaz?—Los Sesenta (1), preciso es felicitarles por ello, se han declarado bravamente por la afirmativa. Mas ¡qué oposicion no han levantado, ya en los pretendidos órganos de la democracia, ya entre los candidatos, ya entre sus mismos camaradas! Lo aquí más triste, ha sido la actitud de las mismas masas obreras en ocasion tan decisiva. Se ha publicado un contra-manifiesto en que ochenta jornaleros han protestado altamente contra los Sesenta, diciendo que éstos no eran de modo alguno la expresion del pensamiento del pueblo, acusándolos de haber suscitado inoportunamente una cuestion social cuando no se trataba sino de una cuestion política, de sembrar la division cuando era preciso predicar la concordia, y de restablecer la distincion de castas cuando más convenia refundirlas todas en una, y terminando con que por de pronto sólo se debia pensar en la conquista de la libertad. *Mientras no tengamos la libertad*, decian, *no pensemos más que en conquistarla*. Doy de barato que esos jornaleros, como ciudadanos y como trabajadores, valiesen tanto como los otros; de seguro no tenian ni su originalidad ni su arrojo. Por las consideraciones en que se fundaban, pudo fácilmente verse que no hacian sino repetir las lecciones de *La Prensa*, *El Siglo* y *El Tiempo*. Así no les faltaron las felicitaciones de Girardin y consortes.

El pueblo francés tiene accesos de una humildad sin igual. Susceptible y vanidoso hasta no más,

cuando le dá por presentarse moderado, vá hasta la bajeza. ¿De qué nace si no que esa plebe, tan celosa de su soberanía y tan ardiente para el ejercicio de sus derechos electorales, plebe á cuyo rededor se arremolinan tantos candidatos de frac negro, que son sus cortesanos de un dia, sienta tanta repugnancia á presentar sus hombres? ¡Cómo! existen en la Democracia, y no en pequeño número, personas instruidas, tan aptas para manejar la pluma como la palabra, entendidas en los negocios, veinte veces más capaces, y sobre todo más dignas de representarla que los abogados, los periodistas, los escritores, los dómines, los intrigantes y los charlatanes á quienes prodiga sus votos, y los rechaza! ¡y no los quiere por sus mandatarios! ¡La Democracia sintiendo aversion por los candidatos verdaderamente demócratas! ¡La Democracia cifrando su orgullo en darse por jefes individuos que tengan cierto tinte aristocrático! ¿Piensa, pues, por ahí ennoblecerse? Si el pueblo está, por fin, maduro para ejercer la soberanía, ¿de qué nace que se oculte constantemente detrás de sus ex-tutores, que no le protegen ya, ni pueden por él nada; baje los ojos como una pudorosa jóven ante los que le dan un salario, y puesto en el trance de manifestar su opinion y dar muestras de voluntad, no acierte sino á seguir la huella de sus antiguos patronos y repetir sus máximas?

Todo esto, preciso es confesarlo, crearia contra la emancipacion del proletariado una enojosa prevenicion, si no se explicase por la novedad de la situacion misma. La plebe trabajadora ha vivido, desde el orí-

gen de las sociedades, bajo la dependencia de la que posee; por consiguiente, en un estado de inferioridad intelectual y moral, de que conserva todavía una profunda conciencia. Sólo ayer que la revolucion de 1789 vino á romper esta jerarquía, adquirió, viéndose aislada, el conocimiento de sí misma. Pero es aún en ella muy poderoso el instinto de deferencia por las clases altas; es singularmente falsa y exagerada la opinion que se forma de lo que se llama *capacidad*; dá siempre un codo de estatura sobre los demás hombres á los que fueron en otro tiempo sus amos y se han reservado el privilegio de las profesiones llamadas *liberales*, nombre que sería ya hora de que se les quitase. Añádase á esto ese fermento de envidia que se apodera del hombre del pueblo contra aquellos de sus iguales que aspiran á elevarse sobre su *clase*: ¿cómo maravillarse de que haya conservado el pueblo sus hábitos de sumision aún despues de trasformadas su conciencia, las necesidades de su vida y las ideas fundamentales que le dirigen? Sucede con las costumbres lo que con el lenguaje: no cambian con la fé, la ley y el derecho. Permanecemos aún largo tiempo siendo los unos para con los otros *señores y muy humildes servidores*: ¿obsta esto para que no haya ya ni servidores ni señores?

Busquemos, pues, en las ideas y en los hechos, fuera de las adoraciones, genuflexiones y supersticiones vulgares, lo que hayamos de pensar de la capacidad y de la idoneidad política de la clase jornalera comparada con la clase media, y de su futuro advenimiento al poder público.

Observemos ante todo que, tratándose del ciudadano, se toma la palabra CAPACIDAD bajo dos puntos de vista diferentes: hay la capacidad *legal*, y la capacidad *real*.

Nace la primera de la ley y supone la segunda. No sería posible admitir que el legislador reconociese derechos á ciudadanos naturalmente incapaces. Antes de 1848, por ejemplo, para ejercer el derecho electoral era preciso pagar 200 francos de contribucion directa. Suponíase, por lo tanto, que la propiedad era una garantía de la capacidad real: así los contribuyentes de 200 francos arriba eran tenidos por los verdaderos interventores del gobierno y por los árbitros soberanos de su política. Esto no era evidentemente sino una ficcion de la ley, puesto que nada probaba que entre los electores no los hubiese, y muchos, realmente incapaces á pesar de su cuota, ni nada autorizaba tampoco á creer que fuera de ese círculo, entre tantos millones de ciudadanos sujetos á un simple impuesto personal, no hubiese una multitud de respetables capacidades.

En 1848 se ha, por decirlo así, vuelto del revés el sistema de 1830: se ha establecido sin condicion alguna de censo el sufragio universal y directo. Por esta simple reforma, todo varon mayor de 21 años, nacido y domiciliado en Francia, se ha encontrado revestido por la ley de la capacidad política. Se ha, pues, entónces supuesto que el derecho electoral, y hasta cierto punto la capacidad política, es inherente á la cualidad de varon y de ciudadano. Pero es evidente que esto no es tampoco más que una

ficcion. ¿Cómo habria de poder ser la facultad electoral una prerogativa del indigenato, de la edad, del sexo, ni del domicilio, mejor ó con más razon que de la propiedad? La dignidad de elector, en nuestra sociedad democrática, equivale á la de noble en el mundo feudal. ¿Cómo habia de ser otorgado sin excepcion ni distincion á todos, cuando la de noble no pertenecia más que á un corto número? ¿No es esa ocasion de decir que toda dignidad que pasa á ser comun deja de ser dignidad, y que lo que pertenece á todo el mundo no pertenece á nadie? La misma experiencia nos lo ha dicho: cuanto más se ha multiplicado el derecho electoral, tanto más ha perdido de su antigua importancia. Nos lo manifiesta el hecho de haberse abstenido de votar en 1857, 36 electores por 100; en 1863, 25. Y la verdad es que nuestros 10.000.000 de electores se han mostrado desde 1848 inferiores en inteligencia y en carácter á los 300.000 censatarios de la monarquía de Julio.

Así, que queramos que no, desde el momento en que nos proponemos tratar como historiadores y como filósofos de la capacidad política, debemos salir del terreno de las ficciones y venirnos á la capacidad *real*, única de que hablaremos en adelante.

Para que en un sugeto, individuo, corporacion ó colectividad haya capacidad política, se requieren tres condiciones fundamentales:

1.º Que el sugeto tenga *conciencia* de sí mismo, de su dignidad, de su valor, del puesto que ocupa en la sociedad, del papel que desempeña, de las fun-

ciones á que tiene derecho á aspirar, de los intereses que representa ó personifica.

2.^a Que, como resultado de esa conciencia de sí mismo en todas sus fuerzas, afirme su *idea*, es decir, que sepa representarse en su entendimiento la ley de su sér, expresarla por medio de la palabra y explicarla por la razon, no ya tan sólo en su principio, sino tambien en todas sus consecuencias.

3.^a Que de esta idea, sentada como profesion de fé, pueda, por fin, segun lo exijan las diversas circunstancias, deducir siempre conclusiones *prácticas*.

Nótese bien que en todo esto no puede haber cuestion de más ó de ménos. Ciertos hombres sienten más enérgicamente que otros, tienen de sí mismos una conciencia más ó ménos viva, se apoderan de la idea, y son más ó ménos felices y firmes en exponerla, ó están dotados de una fuerza de ejecucion que no alcanzan las más de las veces las inteligencias más despiertas. Esas diferencias de intensidad en la conciencia, la idea y su aplicacion, constituyen *grados* de capacidad, pero no crean la capacidad misma. Así, todo individuo que cree en Jesucristo, afirma su doctrina por medio de la profesion de la fé y practica su religion, es cristiano, y como tal capaz de la salvacion eterna, cosa que, sin embargo, no impide que entre los cristianos haya doctores y mentecatos, ascetas y tibios.

De la misma manera, ser capaz en política, no es estar dotado de una aptitud particular para entender en los negocios de Estado, ni para ejercer tal ó cual empleo público; ni es tampoco demostrar por

la *ciudad* un celo más ó ménos ardiente. Todo esto, lo repito, es negocio de especialidad y de talento: no es esto lo que constituye en el ciudadano, muchas veces silencioso, moderado y ajeno á los empleos, la capacidad política. Poseer la capacidad política, es tener la *conciencia* de sí mismo como individuo de una colectividad, afirmar la *idea* que de ella resulta y procurar su *realizacion*. Es capaz todo el que reúne estas tres condiciones. Así nosotros nos sentimos todos FRANCESES, y como tales creemos en una constitucion y en un destino especial de nuestro país, en vista de los cuales favorecemos con nuestros votos y nuestros sufragios la política que nos parece servir mejor nuestra opinion é interpretar mejor nuestro sentimiento. El patriotismo puede ser en cada uno de nosotros más ó ménos ardiente: su naturaleza es la misma, su ausencia una monstruosidad: En tres palabras, tenemos *conciencia, idea, y* trabajamos por *realizarla* (2).

El problema de la capacidad política en la clase jornalera, del mismo modo que en la media, y en otros dias en la nobleza, se reduce, por lo tanto, á saber:—*a*, si la clase jornalera, bajo el punto de vista de sus relaciones con la sociedad y el Estado, ha adquirido conciencia de sí misma; si como sér colectivo, moral y libre, se distingue de la clase media; si separa de sus intereses los suyos, si aspira á no confundirse con ella;—*b*, si posee una idea, es decir, si se la ha formado de su constitucion propia; si conoce las leyes, condiciones y fórmulas de su existencia; si prevé su destino, su fin; si se comprende á sí

misma en sus relaciones con el Estado, la nación y el orden humano; —c, si de esta idea, por fin, se halla en estado de deducir, para la organización de la sociedad, conclusiones prácticas que le sean propias, y si, en el caso que el poder viniera á dar en sus manos, porque cayera ó se retirara la clase media, podría crear y desarrollar un nuevo orden político.

En esto consiste la capacidad política, no en otra cosa. Hablamos aquí, bien entendido, de esa capacidad *real*, colectiva, que es obra de la naturaleza y de la sociedad, y resulta del conocimiento del espíritu humano; de esa capacidad que, salvas las desigualdades del talento y la conciencia, es la misma en todos los individuos, y no puede llegar á ser el privilegio de nadie; de esa capacidad que vemos en todas las comunidades religiosas, sectas, corporaciones, castas, partidos, estados, nacionalidades, etc.; capacidad que el legislador no puede crear, pero que está obligado á buscar, y no puede ménos de suponer en todos los casos.

Conforme á esa definición de la capacidad, respondo en lo que concierne á las clases jornaleras, prescindiendo de los actos de debilidad y de las manifestaciones tumultuarias é inconvenientes á que se entregan aún todos los días, dando un triste espectáculo:

Sobre el primer punto: Sí, las clases jornaleras han adquirido conciencia de sí mismas, y podemos hasta señalar la fecha de tan fausto acontecimiento, el año 1848;

Sobre el segundo punto: Sí, las clases jornaleras poseen una idea que corresponde á la conciencia que tienen de sí mismas, y forma perfecto contraste con la idea de la clase media; sólo que esta idea no les ha sido aún revelada sino de una manera incompleta, ni la han seguido en todas sus consecuencias, ni la han fomentado;

Sobre el tercer punto, relativo á las condiciones políticas deductibles de su idea: No, las clases jornaleras, aunque seguras de sí mismas, y medio ilustradas sobre los principios que constituyen su nuevo credo, no han llegado aún á deducir de esos principios una práctica general conforme, una política á ellos acomodada: testigo el hecho de haber votado en comun con la clase media; testigos las preocupaciones políticas de todo género á que ceden y obedecen.

Hablando en lenguaje ménos escolástico, diremos que las clases jornaleras no han hecho hasta aquí sino nacer á la vida política; que si por la iniciativa que han comenzado á tomar, y por su fuerza numérica, han podido cambiar el centro de gravedad en el orden político y agitar la economía social, en cambio, por el caos intelectual de que son presa, y sobre todo por el romanticismo gubernativo que han recibido de una clase media *in extremis*, léjos de haber acertado todavía á establecer su preponderancia, han retardado su emancipación y comprometido, hasta cierto punto, su futura suerte.

CAPÍTULO II.

CÓMO LA CLASE JORNALERA SE HA DISTINGUIDO DESDE 1789 DE LA CLASE MEDIA, Y CÓMO HA ADQUIRIDO CONCIENCIA DE ESTE HECHO.—ESTADO DEPLORABLE DE LA CONCIENCIA DE LA CLASE MEDIA.

A fin de quitar, de hecho, á las clases jornaleras la capacidad que les ha sido reconocida, de derecho, por el sufragio universal, los diarios políticos, sobre todo los de la oposicion democrática, han recurrido á una de las más groseras confusiones. Apenas se habia publicado el manifiesto de los Sesenta, cuando toda la prensa á coro se alzó contra la pretension de los jornaleros á hacerse representar como *clase*. Recordóse con tono doctoral, y afectando gran celo por los oráculos de la revolucion, que desde 1789 habian dejado de existir las castas; que la idea de las candidaturas de jornaleros tendia á resucitarlas; que si es de razon que se admita á la representacion nacional al simple artesano, como se admite al ingeniero, al hombre de ciencia, al abogado, al periodista, lo es tan sólo bajo la condicion de que el jornalero sea en el Cuerpo legislativo, al par de sus colegas, expresion de la sociedad, no de su clase; que de otro modo la candidatura de ese jornalero provocaria la discordia y tendria un carácter retrógrado; que seria atentatoria contra las libertades y los derechos de 1789, y subvertiria el derecho, el orden y la paz

pública por la desconfianza, la alarma y las iras que levantaria en la *clase media*. Faltó poco para que el manifiesto de los Sesenta, que por su idea y sus conclusiones tendia efectivamente á desorganizar la oposicion, no fuese tratado de intriga de policia y de contrarevolucionario.

Habian previsto los autores del manifiesto esa objecion de sus adversarios, y protestado de antemano contra la calumnia; pero dejando, fuerza es decirlo, mucho que desear en su justificacion. Si afirmaban la distincion de las dos clases, sublevaban contra sí á los políticos del partido, y se sentian perdidos; si la negaban, ¿á qué entónces una candidatura de jornaleros? se les decia: dilema á que pido yo ahora la libertad de contestar.

Tomando por argumento el desagrado de la *clase media*, contradeciáanse sin advertirlo los adversarios del manifiesto, y reconocian implícitamente una verdad profunda que habria debido venir altamente proclamada en el manifiesto mismo. Se reconoce sin dificultad en nuestros dias la existencia de una clase media, por más que ya no haya nobleza, ni sea el clero sino una categoría de funcionarios: ¿cómo negar la realidad de las cosas? ¿En qué descansaria si no el sistema orleanista? ¿Qué serian la monarquía y la política constitucionales? ¿A qué vendria esa hostilidad de ciertas gentes para con el sufragio universal? No se quiere reconocer, sin embargo, como correlativa de la clase media la clase jornalera: ¿habrá quien me explique esta inconsecuencia?

Nuestros publicistas de la oposicion no han visto, á

pesar de su amor y respeto á las ideas de 1789, que lo que ha creado la distincion enteramente nueva, y hasta desconocida de los tiempos feudales, de clase media y clase jornalera ó proletariado, precisamente cuando desaparecian las categorías de nobleza, clero y estado llano, ha sido justamente el derecho inaugurado en el mismo año 1789. No han visto que ántes de 1789 el jornalero venía comprendido en la corporacion y en la casa del maestro, como la mujer, el hijo y el criado lo estaban en la familia, y que entonces, por lo tanto, no se habria admitido sin gran repugnancia una clase de jornaleros y otra de capitalistas, por reputarse á la una contenida en la otra; pero despues de 1789, roto el haz de los gremios, sin por eso haberse establecido la igualdad de fortunas ni de condiciones entre jornaleros y maestros, ni haberse hecho ni previsto nada para la mejor distribucion de los capitales, la organizacion de la industria ni los derechos de los trabajadores, surgió natural y espontáneamente la distincion contra la clase de los maestros, poseedores de los instrumentos de trabajo, capitalistas y grandes propietarios, y la de los simples jornaleros asalariados.

Negar hoy esa distincion de las dos clases, sería algo más que negar la escision que la produjo, y no fué despues de todo sino una de las mayores iniquidades; sería negar la independenciam industrial, política y civil del jornalero, única compensacion que ha obtenido; sería decir que no han sido creados para él como para el hombre de la clase media la libertad y la igualdad de 1789; sería negar, por consi-

guiente, que la clase jornalera, que vive bajo condiciones completamente nuevas, fuera de la solidaridad de la clase media, sea susceptible de conciencia y de iniciativa propias, y declararla privada por la misma naturaleza de capacidad política. Ahora bien, conviene sobre todo afirmar la verdad de esta distincion, porque sólo de ella reciben todo su valor las candidaturas de los jornaleros, y sin ella carecerian de sentido.

¡Cómo! ¿no es acaso cierto, á despecho de la revolucion de 1789, ó por mejor decir, precisamente á consecuencia de esa misma revolucion, que la sociedad francesa, ántes compuesta de tres castas, desde la noche del 4 de Agosto está dividida en dos, una que vive exclusivamente de su trabajo, y está atendida por cada familia de cuatro personas á un salario anual que no llega á 1.250 francos—supongo que 1.250 francos es aproximadamente la suma media, para cada familia, de la renta ó producto total de la nacion—y otra que vive de otra cosa que de su trabajo cuando trabaja, que vive de la renta, de sus propiedades, de sus capitales, de sus dotaciones, de sus pensiones, de sus subvenciones, de sus acciones, de sus sueldos, sus honores y sus beneficios? ¿No lo es bajo el punto de vista de la distribucion de los capitales, los trabajos, los privilegios y los productos, que existen entre nosotros, como en otros tiempos, pero sobre un pié distinto, dos categorías de ciudadanos llamados vulgarmente *clase media* y *plebe*, capitalistas y asalariados? ¿No lo es que esas dos categorías de ciudadanos, en otro tiempo unidas y casi confundidas

por el lazo feudal del patrono, están hoy profundamente separadas, y no tienen entre sí más relaciones que las determinadas por el capítulo 3.º, título 8.º, libro 3.º, artículos del 1779 al 1799 del Código civil, relativos al contrato de *arrendamiento de obras y servicios*? Nuestra política, nuestra economía pública, nuestra organización industrial, nuestra historia contemporánea, nuestra misma literatura descansan sobre esa distinción inevitable que no pueden negar ya sino la mala fé y una necia hipocresía (3).

Siendo, pues, obvia y flagrante la división de la sociedad moderna en dos clases, la una de trabajadores asalariados, la otra de propietarios-capitalistas-empresarios, debía lógicamente suceder lo que no puede sorprender á nadie, y es: que se preguntara si esa distinción era casual ó necesaria; si cabía dentro de los verdaderos términos de la revolución; si se la podía legitimar en derecho del mismo modo que se la podía consignar como hecho; en una palabra, si por una aplicación mejor de las reglas de la justicia y de la economía, no sería fácil destruir división tan peligrosa, refiriendo las dos clases á una y estableciendo entre las dos un perfecto nivel y un completo equilibrio.

Esta cuestión, que no es nueva para los filósofos, debía surgir entre las clases jornaleras el día en que una revolución las pusiese, por el sufragio universal, al nivel de las clases medias, medio por el cual no podían ménos de observar el contraste que existía entre su estado social y su soberanía política. En-

tónces, y sólo entónces, sentada esta gran cuestión económica y social, podían las clases jornaleras llegar á adquirir la conciencia de sí mismas, decirse, como en el *Apocalipsis*, que el que reina debe tener las ventajas del reinado, *dignus est accipere divitiam et honorem et gloriam*, presentar sus candidatos á la diputación y sus pretensiones al gobierno. Así es como los trabajadores han empezado hace diez y seis años á elevarse á la capacidad política; así es como la democracia francesa se distingue de todas las democracias anteriores: no es otra cosa lo que se ha llamado Socialismo.

¿Qué han hecho y dicho sobre esto los Sesenta? Ahí está su manifiesto para decirnoslo: se han colocado en la situación que les han creado los acontecimientos y el derecho público, y han dicho lo que rebosaba de su conciencia de jornaleros. Convencidos por su parte de que la cuestión puede y debe ser resuelta en sentido afirmativo, han hecho observar con moderación, pero con firmeza, que si se tiene arrinconada esta cuestión hace mucho tiempo, ha llegado la hora de ponerla de nuevo á la orden del día. Al efecto, y sin examinar si su proposición era la manera más segura de reivindicar su derecho, ni si estaba en armonía con su idea, han hecho y presentado, como señal y prenda de haber entrado de nuevo en la cuestión, la candidatura de uno de entre ellos que, á causa de su carácter de obrero, y sobre todo, por serlo, creyeron que podía representar mejor que nadie á la clase jornalera.

Este hecho, unido á tantos otros de la misma in-

dole, verificados en el período de diez y seis años, demuestra, á mi modo de ver, en las clases jornaleras una revelacion, hasta entónces sin ejemplo, de su conciencia de cuerpo; prueba que más de la mitad de la nacion francesa ha entrado en la escena política, llevando consigo una idea que tarde ó temprano debe trasformar de arriba abajo la sociedad y el gobierno. ¡Y porque una sesentena de hombres han tratado hacerse los intérpretes de esa conciencia y de esa idea, se los acusa de que aspiran al restablecimiento de las *castas*! ¡Y se los elimina de la representacion nacional como retrógrados que profesan opiniones peligrosas, y se llega hasta á denunciar su manifiesto como una excitacion al ódio de unos para con otros ciudadanos! ¡Y fulminan anatemas los periódicos, y estalla el descontento de la pretendida oposicion democrática, y se provocan contra-manifiestos, y se pregunta con afectado desden, si los Sesenta pretenden conocer y defender sus intereses y sus derechos mejor que Pelletan, J. Simon, E. Ollivier, Marie y Julio Favre! Surge en el seno de la nacion un hecho social de incalculable alcance: el advenimiento á la vida política de la clase más numerosa y más pobre, despreciada hasta hoy por no haber tenido conciencia de sí misma; y los testigos y heraldos de este hecho, todos de la clase jornalera, son denunciados á la animadversion de la clase media como perturbadores, como facciosos, como instrumentos de policia! ¡Irrision como esa!

El principio que acabamos de sentar, —y esto aumenta la solemnidad del acontecimiento, —el princi-

pio, digo, de lo necesario que es para toda colectividad humana, casta, corporacion ó raza, que tenga conciencia de sí misma, ya para constituirse en Estado, ya para tener participacion en el gobierno de la sociedad de que forma parte, y elevarse á la vida política, puede ser considerado como una ley general aplicable á la historia de todos los pueblos. Durante mucho tiempo la plebe romana, no teniendo conciencia de sí misma, formó la clientela de los patricios, que la gobernaban por las reglas del derecho familiar. Cuando luégo reclamó ser admitida al matrimonio, á los sacrificios y á los honores; cuando tuvo sus tribunos armados del *veto* para detener las resoluciones del Senado; cuando logró que se le comunicaran las antiguas y misteriosas *fórmulas*; cuando, finalmente, hubo que concederle la propiedad repartiéndose las tierras conquistadas, y el *ager publicus*, fué por haber llegado á la plena conciencia de sí misma, y, gracias á la manifestacion de esta conciencia, haberse creído al igual del patriciado. La desgracia estuvo en no haberse sabido elevar de la conciencia de sí misma á una ley nueva, cosa que fué obra del cristianismo.

Un fenómeno análogo acaba de suceder en Rusia. Sería incurrir en grave error imaginarse que el úkase por el cual el emperador Alejandro ha otorgado á la vez la libertad, la propiedad y el ejercicio de los derechos cívicos á veintitres millones de labradores, ha sido un puro antojo, un acto de mera gracia. Ese suceso estaba hace mucho tiempo previsto: el emperador Nicolás, de tan terrible memoria, habia

encargado á su heredero que lo llevara á cabo. Hallábase el principio de esa emancipacion en la conciencia de los labradores, los cuales sin despojarse de sus hábitos patriarcales, ni manifestar ódio ni envidia para con sus señores, pedían, sin embargo, garantías más poderosas de las que hasta allí habían tenido. Estaba, por otra parte, en el interés del imperio admitirlos á la vida política.

Se está verificando en Inglaterra un movimiento parecido. Allí también las clases jornaleras, á ejemplo de las de Francia, han llegado á adquirir la conciencia de su posición, de su derecho y de su destino. Se cotizan, se organizan, se preparan para la concurrencia industrial, y no tardarán en reivindicar sus derechos políticos por medio del decisivo establecimiento del sufragio universal. Según un escritor, que tengo á la vista, la población obrera de Inglaterra, usando de una facultad que le asegura la ley inglesa, y los legisladores franceses han creído recientemente deber introducir entre nosotros, la de *coligarse*, está organizada y regimentada en número de SEIS MILLONES. ¡Nuestras asociaciones de jornaleros no llegan á contar cien mil individuos!.... ¡Qué raza la de esos anglo-sajones! Son tenaces, indomables, van siempre á su fin de una manera lenta, pero segura. Si no se les puede conceder siempre los honores de la invención, se les puede pocas veces negar la prioridad de realización en las grandes cuestiones económicas y sociales.

La historia de la clase media francesa, desde hace cien años, revela la misma ley, aunque bajo otro

punto de vista y en un sentido inverso. Ya en los principios del feudalismo, las poblaciones urbanas, industriosas y mercantiles, llegaron, páseme la palabra, á la *sui*-conciencia; y de aquí el establecimiento de las municipalidades. Interin la clase media tuvo en frente de sí á las dos primeras órdenes del Estado, el clero y la nobleza, esa conciencia permaneció viva y enérgica: la clase media se distinguía de las demás, se definía, se sentía y se afirmaba por su oposición á las clases privilegiadas ó nobles. La convocatoria de los Estados Generales de 1789, donde no figuró por de pronto sino en tercera línea, decidió en su favor la victoria. Desde ese instante, clero y nobleza no fueron políticamente nada; el tercer Estado, según la feliz expresión de Sieyès, lo fué todo. Pero, nótese bien; desde el punto y hora en que la clase media ha pasado á serlo todo, y no ha existido ya fuera de ella casta ni clase que la definía, ha empezado á perder el sentimiento de sí misma, oscureciéndose su conciencia hasta el punto de estar hoy próxima á extinguirse. Me limito á consignar un hecho, sin que pretenda levantar sobre él una teoría.

¿Qué es la clase media después de 1789? ¿cuál es su significación? ¿qué vale su existencia? ¿cuál es su destino en la humanidad? ¿qué representa? ¿qué hay en el fondo de esa conciencia equívoca, semi-liberal, semi-feudal? Mientras la plebe jornalera, pobre, ignorante, sin influencia, sin crédito, se presenta, se afirma, habla de su emancipación, de su porvenir, de una reforma social que ha de cambiar su condi-

cion y emancipar á todos los trabajadores del globo, la clase media que es rica, posee, sabe y puede, nada tiene que decir de sí misma, no pareciendo sino que desde que ha salido de su antigua atmósfera no tiene ni destino, ni papel en la historia, ni pensamiento, ni voluntad. Sucesivamente revolucionaria y conservadora, republicana, legitimista, doctrinaria, del justo medio; hoy enamorada de las formas representativas y parlamentarias, y mañana llegando hasta no entenderlas; ignorando á la hora de esta qué sistema es el suyo y á qué gobierno dá su preferencia; no estimando del poder sino el provecho que le procure, ni queriéndole sino por el miedo que tiene á lo desconocido y el deseo de mantener sus privilegios; no buscando en los empleos sino un nuevo campo y nuevos medios de granjería; ávida de distinciones y de sueldos; tan llena de desden por la clase proletaria como pudo estarlo por ella la antigua nobleza, la clase media ha perdido todo su carácter, dejando de ser una clase poderosa por el número, el trabajo y el genio, una clase que quiera y piense, una clase que produzca y ratiocine, una clase que mande y gobierne, para pasar á ser una minoría traficante, especuladora y egoísta, una multitud, una turba.

Después de diez y seis años de tan triste estado, diríase que vuelve en sí y recobra su antiguo conocimiento: quisiera definirse de nuevo, afirmarse, restablecer su influencia. *Telum imbellis sine ictu*. No hay ya energía en su conciencia, no hay ya autoridad en su pensamiento, no arde ya su corazón, no hay ya en ella más que la impotencia de la senectud

y el frío de la muerte. Y nótese bien lo que voy á decir ahora. ¿A quién debe la clase media contemporánea ese esfuerzo sobre sí misma, esas demostraciones de vano liberalismo, ese falso renacimiento en que nos haría tal vez creer la oposicion legal, si no se conociera su vicio originario? ¿A quién hay que atribuir esa luz de razon y de sentido moral que no ilumina ni es ya posible que vuelva á la vida á la clase media? Sólo á las manifestaciones de esa jóven conciencia, que niega el nuevo feudalismo; sólo á la afirmacion de esa plebe de jornaleros, que ha tomado decididamente la delantera á sus antiguos patronos; sólo á la revindicacion de esos trabajadores, á quienes ineptos polítiquillos niegan la capacidad, precisamente cuando acaban de recibir de ellos su mandato político.

Sépalo ó ignórelo la clase media, su papel ha concluido: no irá ya más lejos, ni es posible que renazca. ¡Entregue empero su alma en paz! El advenimiento de la plebe no tendrá por resultado eliminarla en el sentido de reemplazarla en su preponderancia política, y por consecuencia en sus privilegios, propiedades y goces, ni de obligarla á ponerse en su lugar para vivir condenada á recibir un salario. La actual distincion, por otra parte perfectamente establecida, entre la clase jornalera y la media, es un simple accidente revolucionario. Ambas deben recíprocamente absorberse en una conciencia superior; y el día en que la plebe, constituida en mayoría, se haya apoderado del poder, y proclamado según las inspiraciones del derecho nuevo y las fórmulas de la ciencia la re-